

Tiempo libre pagado. Tranquilidad.

Usted puede calificar para el programa de Permiso de cuidado pagado del estado de Washington si trabajó 820 horas en el último año. Estas 820 horas pueden ser de un trabajo de tiempo completo, medio tiempo, de temporada o temporal. No necesita estar trabajando actualmente para tomar el Permiso pagado.

Cómo funciona

Usted puede tomar el Permiso pagado para:

- Cuidar de su propia condición de salud grave
- Cuidar a un nuevo hijo por nacimiento, adopción, o acogida
- Cuidar de un familiar con una condición de salud grave
- Asistir a ciertos eventos relacionados con el servicio militar

Usted puede tomar hasta:

- **12** semanas de permiso médico o familiar por cada reclamación
- **16** semanas si tiene un problema de salud personal y necesita cuidar a un familiar en el mismo año de reclamación
- **18** semanas en casos en los que tenga complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto

En 2026: los pagos semanales van de \$100 a \$1,647 y depende de sus ingresos del año anterior.

Puede tomar todo su permiso de una sola vez o dividirlo en períodos más pequeños a lo largo de su año de reclamación.



Nuestra Guía de beneficios ofrece información detallada sobre el proceso de solicitud, cómo presentar sus reclamaciones semanales y explica sus derechos y responsabilidades conforme a la ley. Usted es responsable de conocer la información de esta guía. Puede descargarla en paidleave.wa.gov/benefit-guide o solicitar una copia impresa comunicándose con nosotros.

Sus derechos

Si califica:

- Su empleador no puede evitar que tome el Permiso pagado
- Su empleador no puede obligarle a usar otros tipos de permiso, como permiso por enfermedad o vacaciones, antes o después de tomar el Permiso pagado.
- Puede tener derecho a la protección laboral y a la continuación de sus beneficios de cuidado médico. Obtenga más información en paidleave.wa.gov/job-protection.

Si cree que su empleador lo ha discriminado o ha interferido con su derecho a solicitar el permiso, puede presentar una queja ante el Departamento para la Seguridad del Empleo. Obtenga más información en paidleave.wa.gov/unlawful-acts-complaints/.

También puede comunicarse con la Oficina del Defensor del Permiso de cuidado pagado. La Oficina del Defensor es una entidad independiente dentro del departamento que investiga, informa y ayuda a resolver las quejas relacionadas con el programa de Permiso de cuidado pagado. Obtenga más información en paidleaveombuds.wa.gov o llame a la Oficina del Defensor al 844-395-6697.

El Departamento para la Seguridad del Empleo es un empleador/programa con oportunidades equitativas. La previa solicitud de equipos auxiliares y servicios están disponibles para los individuos con discapacidades. Los servicios de asistencia con el idioma para las personas con inglés limitado están disponibles sin costo. Servicio de Retransmisión de Washington 711.

Washington
Paid Family & Medical Leave



Actualizado en diciembre de 2025